



## **ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.**

### **TESTIMONIO PÚBLICO.**

TESTIMONIO SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO A.C., DESIGNADA COMO TESTIGO SOCIAL PARA INTERVENIR EN LA “LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA INTERNACIONAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N<sup>o</sup> LA-005000999-T45-2015, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EMISIÓN DEL PASAPORTE MEXICANO EN LA SECCIÓN CONSULAR DE LA EMBAJADA, CONSULADOS, CONSULADOS SOBRE RUEDAS Y CONSULADOS MÓVILES DE LA SECRETARÍA RELACIONES EXTERIORES, EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y EN LAS DELEGACIONES EN TERRITORIO NACIONAL” .

5 DE MAYO DE 2015.



## **CONTENIDO**

### **1.- PRESENTACIÓN.**

**1.1. METODOLOGÍA.**

**1.2 ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL.**

### **2.- DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO.**

**2.1. LICITACIONES PREVIAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DEL PASAPORTE MEXICANO.**

**2.2. JUNTA DE ACLARACIONES.**

**2.3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

**2.4. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

**2. 5. FALLO.**

**2. 6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.**

**2.7. INCONFORMIDADES.**

**2.8. CONCLUSIONES Y OPINIÓN.**



## **1. PRESENTACIÓN.**

El presente Testimonio corresponde a la “Licitación Pública Mixta Internacional, Bajo la Cobertura de Tratados, No. La-005000999-T45-2015, para la Contratación del Servicio para la Emisión del Pasaporte Mexicano en la Sección Consular de la Embajada, Consulados, Consulados sobre Ruedas y Consulados Móviles de la Secretaria Relaciones Exteriores en Estados Unidos de América y en las Delegaciones en Territorio Nacional”.

Se vincula funcionalmente al Testimonio de la Licitación Pública Mixta Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. La-005000999-T2-2015, instrumentada, con el mismo propósito por la Cancillería Mexicana, durante el periodo comprendido, entre el 2 de enero, al 20 de marzo de 2015, la cual fue declarada **DESIERTA** por la Convocante, en virtud de que existieron causas irrefutables de desechamiento de las propuestas técnicas, de los cinco consorcios participantes, en esa Licitación..

Al ser repuesto el procedimiento de contratación a Tiempos Recortados, por parte de la Convocante y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 67 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño A.C., continuó participando como Testigo Social en dicho procedimiento, cuyo Testimonio se describe a continuación e inicia con los antecedentes de la anterior Licitación, para ubicar el tema, y prosigue con los actos correspondientes a la Junta de Aclaraciones; Presentación y Apertura de Proposiciones y el Fallo.

### **1.1 Metodología.**

La metodología utilizada por la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño A.C., se sustentó en la verificación de los ordenamientos establecidos dentro Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, específicamente en relación a lo dispuesto en el Artículo 26 Ter, inciso IV, además de lo establecido en el Artículo 67 del Reglamento de



## **ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.**

la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Por la importancia de la Licitación y con el objeto de ampliar la profundidad del atestiguamiento, se consultó y analizó el cumplimiento de disposiciones adicionales aplicables como son: el Manual de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; y las REGLAS para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales bajo la Cobertura de Tratados del Libre Comercio, suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, entre otras disposiciones.

### **1.2 Alcance de la Participación del Testigo Social**

La participación de la AMDAID como Testigo Social y la del Académico designado, en la "Licitación Pública Mixta Internacional, bajo la cobertura de Tratados ,No La-005000999-T45-2015, para la Contratación del Servicio para la Emisión del Pasaporte Mexicano en la Sección Consular de la Embajada, Consulados, Consulados sobre Ruedas y Consulados Móviles de la Secretaria Relaciones Exteriores en Estados Unidos de América y en las Delegaciones en Territorio Nacional, se desarrolló atendiendo a las normas de integridad y conducta que rigen dentro del Gobierno Federal y las exigibles a los miembros de la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño A.C., que enfatizan la obligación de participar en la Licitación de manera objetiva, independiente, imparcial, honesta y ética.

En consecuencia, involucra, el cumplimiento de la normatividad aplicable y el examen de los elementos de transparencia e imparcialidad con que se llevó a cabo, la Licitación de referencia, además de contribuir en la reducción de riesgos sobre posibles actos de corrupción o cohecho que pudieran presentarse en el desarrollo del procedimiento.

Los límites de nuestra actuación profesional, están determinados por los ordenamientos en la materia y por lo observado durante los diferentes actos de la Licitación, además del análisis de la información proporcionada por la Entidad Convocante, quién en todo momento respondió con diligencia a los comentarios y sugerencias de mejora, planteadas por el Testigo Social.



## **2. DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO**

### **2.1 Licitaciones previas para la Contratación del Servicio de Emisión del Pasaporte Mexicano.**

Mediante oficio N<sup>o</sup> UNCP/309/BMACP/0883/2014; la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño A.C. fue informada, por la Secretaría de la Función Pública sobre su designación como Testigo Social, para intervenir, en la "LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA INTERNACIONAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EMISIÓN DEL PASAPORTE MEXICANO EN LA SECCIÓN CONSULAR DE LA EMBAJADA, CONSULADOS, CONSULADOS SOBRE RUEDAS Y CONSULADOS MÓVILES DE LA SECRETARÍA RELACIONES EXTERIORES EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y EN LAS DELEGACIONES EN TERRITORIO NACIONAL", N<sup>o</sup> La-005000999-T2-2015.

La Academia participó en cada uno de los actos previstos en la Licitación, de acuerdo al calendario que se muestra a continuación:

Calendario de la Licitación N<sup>o</sup> La-005000999-T2-2015.

<b>EVENTO</b>	<b>INICIO</b>	<b>TÉRMINO</b>
Publicación de Prebases.	Lunes 8 de diciembre de 2014.	
Reuniones del Subcomité Revisor de Convocatoria.	Viernes 2 de enero de 2015.	Miércoles 13 de enero de 2015.
Publicación de la Convocatoria en CompraNet y DOF.	Martes 20 de enero de 2015.	
Visita a las Instalaciones.	Lunes 26 de enero de 2015.	
Primera Junta de aclaraciones.(5 Sesiones)	Miércoles 28 de enero de 2015.	Martes 17 de febrero de 2015.
Presentación y Apertura de Proposiciones.	Lunes 9 de marzo de 2015.	
Fallo.	Viernes 20 de marzo de 2015.	

Al final del Procedimiento, el día 20 de marzo de 2015, con fundamento en lo establecido en el texto del *Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público* y el *Artículo 58 de su Reglamento*, así como conforme a lo dispuesto en el *clausulado de la propia Convocatoria*, la Entidad Convocante, a través del Lic. Fernando



## ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Ernesto Verduzco Padilla, Director de Adquisiciones y Contrataciones, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, quién presidió el acto, declaró formalmente **DESIERTA** la Licitación, tomando en cuenta que la totalidad de las proposiciones presentadas no cubrieron los requisitos solicitados en la Convocatoria”.

Los incumplimientos abarcaron requisitos legales y administrativos. Sin embargo, las inconsistencias mayores, en relación a lo previsto en la Convocatoria, se presentaron respecto al contenido técnico de las propuestas, de acuerdo a la revisión realizada por la Convocante.

En detalle, los datos mostraron lo siguiente:

<b>PROPOSICIONES QUE CUMPLIERON CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA</b>
1. VANGENT MEXICO S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON TED, TECNOLOGIA EDITORIAL S.A. DE C.V; OBERTHUR TECHNOLOGIES S.A DE C.V.; DATAN OVA SERVICIOS S. A. DE C.V. y MAINBIT S.A. DE C.V.
2. SMARTRAC TECHNOLOGY US, INC. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON 3M MEXICO S.A. DE C.V.; 3M RUMANIA, S. R.L.; 3M COGENT IN C.; 3M COLOMBIA S. A. y NEOLOGY S. DE RL. DE C.V.
3. MORPHO S.A. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GEMALTO S.A.; GEMALTO MÉXICO S.A. DE C.V.; GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA S.A. DE C.V.; y POCO MAR S.C.
4. VERIDOS MÉXICO S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON GIESECKE & DEVRIENT GmbH, CAELUM GROUP GmbH, NEC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; SEGURIDATA PRIVADA S.A. DE C.V.; INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS S.A. E IECISA MÉXICO S.A. DE C.V.
<b>PROPOSICIÓN QUE NO CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA</b>
5. SIXSIGMA NETWORKS MEXICO SA DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON DE LA RUE MEXICO, SA DE C.V.; DE LA RUE INTERNATIONAL LIMITED y NOVITECH, S.A. DE C.V.



## ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

### Incumplimientos Técnicos.

El dictamen técnico correspondió a la Dirección General de Delegaciones y Dirección General de Servicios Consulares, como áreas requirientes, además de la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación, dadas las características técnicas de las Proposiciones.

El resultado de la evaluación realizada mostró que existían inconsistencias en los siguientes consorcios:

<b>PROPOSICIONES NO CUMPLIRON CON LOS REQUISITOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA</b>
1. VANGENT MEXICO S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON TED, TECNOLOGIA EDITORIAL S.A. DE C.V.; OBERTHUR TECHNOLOGIES S.A DE C.V.; DATAN OVA SERVICIOS S. A. DE C.V. y MAINBIT S.A. DE C.V.
2. SMARTRAC TECHNOLOGY US, INC. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON 3M MEXICO S.A. DE C.V.; 3M RUMANIA, S. R.L.; 3M COGENT IN C.; 3M COLOMBIA S. A. y NEOLOGY S. DE RL. DE C.V.
3. MORPHO S.A. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GEMALTO S.A.; GEMALTO MÉXICO S.A. DE C.V.; GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA S.A. DE C.V.; y POCO MAR S.C.
4. VERIDOS MÉXICO S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON GIESECKE & DEVRIENT GmbH, CAELUM GROUP GmbH, NEC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; SEGURIDATA PRIVADA S.A. DE C.V.; INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS S.A. E IECISA MÉXICO S.A. DE C.V.
5. SIXSIGMA NETWORKS MEXICO SA DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON DE LA RUE MEXICO, SA DE C.V.; DE LA RUE INTERNATIONAL LIMITED y NOVITECH, S.A. DE C.V.

El fundamento para el desechamiento de las cinco propuestas, se centró en los errores en que incurrieron los Licitantes, respecto a la fecha de inicio de los servicios, además del incumplimiento de otros requisitos de orden técnico adicionales.



## **ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.**

Dado que el procedimiento fue declarado **DESIERTO**, con fundamento en lo establecido en el Artículo 67 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño A.C. continuó participando en el procedimiento subsecuente, a “Tiempos Recortados” instrumentado por la Secretaría de Relaciones Exteriores, el cual cambió de número a: “LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA INTERNACIONAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N<sup>o</sup> LA-005000999-T45-2015, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EMISIÓN DEL PASAPORTE MEXICANO EN LA SECCIÓN CONSULAR DE LA EMBAJADA, CONSULADOS, CONSULADOS SOBRE RUEDAS Y CONSULADOS MÓVILES DE LA SECRETARÍA RELACIONES EXTERIORES, EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y EN LAS DELEGACIONES EN TERRITORIO NACIONAL” que dio inicio el día 26 de marzo de 2015.

### **2.2. Junta de Aclaraciones.**

El día 26 de marzo de 2015, en la Sala “Antonio Gómez Robledo” ubicada en el tercer piso del edificio de la Secretaría de Relaciones Exteriores se llevó a cabo la primera Junta de Aclaraciones de la “Licitación Pública Mixta Internacional, Bajo la Cobertura de Tratados para la Contratación del Servicio para la Emisión del Pasaporte Mexicano en la Sección Consular de la Embajada, Consulados, Consulados sobre Ruedas y Consulados Móviles de la Secretaría Relaciones Exteriores, en Estados Unidos de América y en las Delegaciones en Territorio Nacional, número LA-005000999-T45-2015”, de conformidad a lo establecido en los artículos 33 y 33 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 45 y 46 del Reglamento.

El Acto fue presidido por el C. Fernando Ernesto Verduzco Padilla, Director de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría, acompañado de los representantes de las áreas requerentes, a saber, la Dirección General de Delegaciones y la Dirección General de Servicios Consulares, quienes fueron designados para dar respuesta a las preguntas de orden técnico, con el apoyo de la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación. En lo que corresponde a las preguntas de carácter administrativo, se aclaró que, serían resueltas por la propia Dirección de Adquisiciones y Contrataciones.





## ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, así como el escrito de interés en participar, por medio de CompraNet, de las siguientes personas:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
1	3M México, S.A. de C.V.	6
2	Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V.	73
3	Morpho, S.A.	273
4	Indra Sistemas México, S.A. de C.V.	5
5	Novitech, S.A. de C.V.	41
6	Vanget México, S.A. de C.V.	147
7	Sixsigma Networks México, S.A. de C.V.	37
8	Informática el Corte Inglés, S.A.	20
9	Litho Formas, S.A. de C.V.	27
10	Cloud IT Services, S.A. de C.V.	3
11	De la Rue México, S.A. de C.V.,	24
12	Axtel, S.A.B. de C.V.	1
Solicitudes de aclaración recibidas de forma electrónica en tiempo y forma.		657

Adicionalmente, se recibieron fuera de tiempo las siguientes solicitudes de aclaración.

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
1	Neology, S. de R.L. de C.V.	26
2	Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.	24
3	Grupo Logisa S.A. de C.V.	1
Solicitudes de aclaración recibidas de forma extemporánea.		51

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 33 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fue abierta la bóveda de CompraNet, con el fin de estar en condiciones de verificar el cumplimiento de los plazos establecidos.

En esta reunión la Convocante realizó tres precisiones a la Convocatoria conforme a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley y programó la próxima



## **ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.**

sesión para el 27 de marzo a las 12:00 horas, en la Sala "César Sepúlveda" en el tercer piso de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

### **Reanudación de la Primera Junta de Aclaraciones.**

El día 27 de marzo de 2015, a las 12:00 horas, dio inicio la reanudación de la Primera Junta de Aclaraciones. En esta reunión, la Secretaría de Relaciones Exteriores realizó cinco precisiones a la Convocatoria, las cuales debieron ser consideradas por los Licitantes en la elaboración de sus proposiciones, con base en lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el mismo Acto, y de acuerdo con el Artículo 46 del Reglamento de la LAASSP, la Entidad Convocante, dio respuesta a las 657 solicitudes de aclaración presentadas por los Licitantes en la Sesión del 26 de marzo de 2015 y para tal efecto proporcionó a los asistentes un (CD) con las respuestas respectivas. Asimismo, se puso a disposición de todos los interesados archivo en medio electrónico que contenía las respuestas, dentro de la página [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).

De la misma manera, se informó, que de conformidad a lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fracciones II y III, se definió un plazo de hasta las 19:00 horas, del día 27 de marzo de 2015, para poder plantear preguntas respecto a las precisiones emitidas por la Convocante así como sobre las respuestas a las solicitudes de aclaración formuladas.

Finalmente, se informó que la Junta de Aclaraciones se reanudaría el día 30 de marzo de 2015, a las 19:00 horas, en la sala "César Sepúlveda" en el tercer piso, del edificio principal de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

### **Cierre de la Primera Junta de Aclaraciones.**

La Primera Junta de Aclaraciones, continuó el 30 de marzo de 2015, a las 19:00 horas. Al igual que en las reuniones anteriores, el Acto fue presidido por el C. Fernando Ernesto Verduzco Padilla, Director de Adquisiciones y Contrataciones, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, apoyado por los representantes de las áreas técnicas requirentes, Dirección General de



## ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Delegaciones y Dirección General de Servicios Consulares, así como por la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación Cabe señalar, que en esta reunión, la Secretaría de Relaciones Exteriores, realizó una precisión más a la Convocatoria..

Asimismo, se informó que se recibieron, preguntas relacionadas con las precisiones emitidas por la convocante, además de respuestas a las solicitudes de aclaración, de las personas que se señalan a continuación:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	MEDIO
1	3M México, S.A. de C.V.	1	CompraNet
2	Novitech, S.A. de C.V.	3	CompraNet
3	Grupo Logisa, S.A. de C.V.	1	CompraNet
4	Biometría Aplicada, S.A. de C.V.	4	CompraNet
5	De la Rue México, S.A. de C.V.	4	CompraNet
6	Morpho, S.A.	20	CompraNet
7	Litho Formas, S.A. de C.V.	4	CompraNet
8	Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.	12	CompraNet
9	Técnica Comercial Vilsa, S.A. de C.V.	1	CompraNet
10	Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V.	5	CompraNet
11	Sixsigma Networks México, S.A. de C.V.	9	CompraNet
12	Vangent México, S.A. de C.V.	22	CompraNet
13	Informática el Corte Inglés, S.A.	6	CompraNet
14	Neology, S. de R.L. de C.V.	20	Presencial
Solicitudes de aclaración recibidas en tiempo y forma		<b>112</b>	

Se informó también, que se recibieron fuera de tiempo las solicitudes de aclaración de las personas que se señalan en el siguiente cuadro:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
1	Biometría Aplicada, S.A. de C.V.	1
Solicitudes de aclaración recibidas de forma extemporánea		<b>1</b>

En el mismo Acto, y de conformidad con el Artículo 46 del Reglamento de la LAASSP, la Convocante, dio respuesta a las solicitudes de aclaración presentadas y para tal efecto proporcionó a los asistentes un (CD) con las



## ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

respuestas respectivas. Asimismo, se puso a disposición de todos los interesados archivo en medio electrónico que contenía las respuestas, dentro de la página [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).

Finalmente, se dio por concluida la Primera de Junta de Aclaraciones, determinándose poner a disposición de todos los interesados, copia del Acta en el tablero de avisos dispuesto en la Planta Baja, del Edificio Tlatelolco, sita en Plaza Juárez número 20, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Distrito Federal, de acuerdo a lo establecido en los artículos 37 Bis de la LAASSP, y 35 de su Reglamento.

Asimismo, se informó, que de acuerdo a lo programado, el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones tendría verificativo, el día 7 de abril de 2015, a las 10:00 hrs. en la sala "César Sepúlveda" de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicada en Plaza Juárez número 20, tercer piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F".

### **Comentario.**

*"De acuerdo a lo observado por la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, los diferentes eventos realizados a partir de la apertura de la Primera Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Mixta Internacional, bajo la cobertura de Tratados para la Contratación del Servicio para la Emisión del Pasaporte Mexicano en la Sección Consular de la Embajada, Consulados, Consulados sobre Ruedas y Consulados Móviles de la Secretaría Relaciones Exteriores en Estados Unidos de América y en las Delegaciones en Territorio Nacional, número LA-005000999-T45-2015, se realizó de conformidad a lo estipulado en los Artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 45 y 46 de su Reglamento , así como con el Apartado III, inciso B) numeral 2 de la Convocatoria".*

### **2.3. Acto de presentación y apertura de proposiciones.**

El día 7 de abril 2015, a las 10:00 horas, en la Sala "Cesar Sepúlveda", de la Secretaria de Relaciones Exteriores, dio inicio el Acto, el cual fue presidido por el Lic. Fernando Ernesto Verduzco Padilla, Director de Adquisiciones y Contrataciones.



## ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

La Entidad Convocante, recibió, de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria, los sobres con las proposiciones presentadas en forma presencial por los Licitantes que se señalan a continuación:

PROPOSICIONES PRESENTADAS EN FORMA PRESENCIAL
1. VERIDOS MÉXICO S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON GIESECKE & DEVRIENT GmbH, CAELUM GROUP GmbH, NEC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; SEGURIDATA PRIVADA S.A. DE C.V.; INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS S.A. E IECISA MÉXICO S.A. DE C.V.
2. VANGENT MEXICO S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON TED, TECNOLOGIA EDITORIAL S.A. DE C.V.; OBERTHUR TECHNOLOGIES S.A DE C.V.; DATAN OVA SERVICIOS S. A. DE C.V. y MAINBIT S.A. DE C.V.
3. SIXSIGMA NETWORKS MEXICO SA DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON DE LA RUE MEXICO, SA DE C.V.; DE LA RUE INTERNATIONAL LIMITED y NOVITECH, S.A. DE C.V.
4. SMARTRAC TECHNOLOGY US, INC. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON 3M MEXICO S.A. DE C.V.; 3M RUMANIA, S. R.L.; 3M COGENT IN C.; 3M COLOMBIA S. A. y NEOLOGY S. DE RL. DE C.V.
5. MORPHO S.A. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GEMALTO S.A.; GEMALTO MÉXICO S.A. DE C.V.; GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA S.A. DE C.V.; y POCO MAR S.C.

Al respecto, se procedió a verificar la incorporación de proposiciones a través de medios electrónicos, concretamente dentro del Sistema CompraNet, detectándose que **NO** existió el envío de ninguna proposición por este medio.

A continuación, se llevó a cabo la apertura de las proposiciones recibidas, sobre las cuales la Convocante aplicó los listados de verificación referenciados en forma directa a la Convocatoria, a fin de cumplimentar la recepción documentos, de acuerdo al Artículo 47 del Reglamento de la LAASSP, sin entrar al análisis técnico o legal de su contenido, como se señala a continuación:



## ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

1. Listado de Verificación de requisitos generales.
2. Listado de verificación de documentos presentados como soporte para la evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes.

Simultáneamente, la Convocante hizo constar en el Acta de la sesión, los folios que integran cada una de las Proposiciones de los Licitantes.

Asimismo, como lo estipula el mismo Artículo 47 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a anexar copia de la propuesta económica de cada licitante, además de leer los importes mínimos y máximos, como se señala a continuación:

### ***Servicio para la Emisión del Pasaporte Mexicano en la Sección Consular de la Embajada, Consulados, Consulados sobre Ruedas y Consulados Móviles de la Secretaria Relaciones Exteriores en Estados Unidos de América y en las Delegaciones en Territorio Nacional***

- 1 VERIDOS MÉXICO S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON GIESECKE & DEVRIENT GmbH, CAELUM GROUP GmbH, NEC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; SEGURIDATA PRIVADA S.A. DE C.V.; INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS S.A. E IECISA MÉXICO S.A. DE C.V.

COSTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
A 33 meses de acuerdo a forma de pago. (volumetría mínima)	65,357,677.02 USD	10,457,228.32 USD	75,814,905.34 USD
A 33 meses de acuerdo a forma de pago. (volumetría máxima)	80,989,629.18 USD	12,958,340.67 USD	93,947,969.85 USD

- 2 VANGENT MÉXICO S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TED, TECNOLOGÍA EDITORIAL S.A. DE C.V.; OBERTHUR TECHNOLOGIES S.A.; DATAN OVA SERVICIOS S.A. DE C.V. Y MAINBIT S.A. DE C.V.



## ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

COSTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
A 33 meses de acuerdo a forma de pago. (volumetría mínima)	57,022,315.29 USD	9,123,570.45 USD	66,145,885.73 USD
A 33 meses de acuerdo a forma de pago. (volumetría máxima)	68,937,903.37 USD	11,030,064.54 USD	79,967,967.91 USD

- 3 SIXSIGMA NETWORKS MEXICO SA DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON DE LA RUE MEXICO, SA DE C.V.; DE LA RUE INTERNATIONAL LIMITED y NOVITECH, S.A. DE C.V.

COSTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
A 33 meses de acuerdo a forma de pago.(volumetría mínima)	64,022,785.07 USD	10,243,645.61 USD	74,266,430.69 USD
A 33 meses de acuerdo a forma de pago. (volumetría máxima)	74,484,847.76 USD	11,917,575.64 USD	86,402,423.40 USD

- 4 SMARTRAC TECHNOLOGY US, INC. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON 3M MEXICO S.A. DE C.V.; 3M RUMANIA, S.R.L.; 3M COGENT INC.; 3M COLOMBIA S. A. y NEOLOGY S. DE RL. DE C.V.

COSTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
A 33 meses de acuerdo a forma de pago. (volumetría mínima)	69,869,464.80 USD	11,179,114.37 USD	81,048,579.17 USD
A 33 meses de acuerdo a forma de pago. (volumetría máxima)	83,703,595.22 USD	13,392,575.24 USD	97,096,170.46 USD



## ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

- 5 MORPHO S.A. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GEMALTO S.A.; GEMALTO MÉXICO S.A. DE C.V.; GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA S.A. DE C.V.; y POCO MAR S.C.

COSTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
A 33 meses de acuerdo a forma de pago. (volumetría mínima)	66,121,646.20 USD	10,579,463.39 USD	76,701,109.59 USD
A 33 meses de acuerdo a forma de pago. (volumetría máxima)	80,353,390.98 USD	12,856,542.56 USD	93,209,933.54 USD

Es importante señalar, que las proposiciones antes referidas, fueron rubricadas por el C. Gustavo Luna Fernández, representante común de Vangent México SA de C.V. en participación conjunta con TED, Tecnología Editorial SA de C.V.; Oberthur Technologies SA; Datanova Servicios SA de C.V. y Mainbit S.A. de C.V.; y por el C. Brian Warren Bender, representante común de SMARTRAC TECHNOLOGY US, INC. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON 3M MEXICO S.A. DE C.V.; 3M RUMANIA, S.R.L. 3M COGENT INC.; 3M COLOMBIA S. A. y NEOLOGY S. DE RL. DE C.V.

En el mismo sentido, las proposiciones fueron rubricadas por el Director de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como, por los representantes de la Dirección General de Delegaciones y la Dirección General de Servicios Consulares.

Antes de finalizar la Sesión se hizo entrega a los representantes de la Dirección General de Delegaciones y de la Dirección General de Servicios Consulares, de los originales de las propuestas técnicas, además de la documentación legal y copia fotostática de las propuestas económicas, para proceder a la evaluación correspondiente

*Debe destacarse, que como parte de los documentos entregados por los Licitantes, se adjuntaron las DECLARACIONES UNILATERALES DE INTEGRIDAD, de cada uno de ellos, donde manifestaron, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrán de realizar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, induzcan o alteren las evaluaciones de*





## ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

*las propuestas, resultados del Procedimiento y otros aspectos que otorguen condiciones de ventaja en relación a los demás participantes, siendo esta situación causa de descalificación si llegase a presentarse.*

Al final de la sesión la Convocante informó que el fallo sería emitido el día 17 de abril, en la Junta Pública respectiva.

### **Comentario.**

*“De acuerdo a lo observado por la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, los diferentes eventos de la Sesión se desarrollaron en estricto cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los Artículos, 47 y 48 de su Reglamento, además de estipulado en la descripción que sobre el particular incorpora el apartado 111 inciso B) punto 3 de la Convocatoria.”*

### **2.4 Proceso de evaluación de las propuestas.**

La Junta Pública prevista para el fallo el día 17 de abril, fue diferida por la Convocante hasta el día 24 del mismo mes, con el objeto de ampliar el plazo de análisis de las propuestas y el rigor en la evaluación de las mismas.

El mismo día 24 de abril a las 11:00 horas antes de celebrarse el fallo, el Testigo Social fue citado a una reunión en la Secretaría de Relaciones Exteriores, donde se mostraron los resultados de la evaluación realizada a las propuestas técnica y económica de los consorcios participantes en la Licitación, así como los fundamentos y el soporte generado para la asignación de los puntos y porcentajes obtenidos por cada uno de ellos.

Las cédulas de evaluación técnica, a las que se tuvo acceso, que posteriormente formaron parte del Acta de fallo, consignaban los resultados obtenidos por cada consorcio, en los Rubros I. *Capacidad del Licitante*. II. *Experiencia y Especialidad del Licitante* III. *Propuesta de Trabajo* y IV. *Cumplimiento de Contratos*, los cuales contenían los puntos correspondientes a cada Subrubro y el soporte probatorio de los cálculos.

Del análisis realizado, se derivaron preguntas y observaciones por parte del Testigo Social y el Órgano Interno de Control de la Convocante, las cuales



## ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

fueron resueltas en forma colegiada por la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, las áreas requerientes y la Dirección General de Tecnologías de Información, cuyos titulares estuvieron presentes en la sesión, además de los Directores de Área y Subdirectores respectivos.

Los resultados de la evaluación Técnica y Económica realizada a cada una de las propuestas presentadas por los Licitantes, generaron una Matriz comparativa, que sirvió horas más tarde, para otorgar el Fallo correspondiente a la Licitación.

### **Comentario:**

*“La Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C., tuvo la oportunidad de comprobar que el proceso de evaluación que llevó a cabo la SRE, respecto a las propuestas presentadas por los cinco consorcios participantes, se ajustó al mecanismo de evaluación establecido en la Convocatoria y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 36 de la LAASSP.*

### **2.5 Fallo.**

A las 18:00 horas del 24 de abril de 2015, en la Sala "Cesar Sepúlveda", de la Secretaría de Relaciones Exteriores, dio inicio el Acto de fallo, el cual fue presidido por el Lic. Gabriel A. Martínez Toriello, Director General Adjunto de Adquisiciones y Control de Bienes de la propia Secretaría.

Se informó inicialmente, que la evaluación sobre la documentación legal y administrativa presentada por los Licitantes mostró que **NO** se presentaron proposiciones con incumplimientos en los requisitos legales y administrativos solicitados. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis de la LAASSP y conforme al contenido que sobre el particular estipuló la Convocatoria.



## ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

### 2.5.1 EVALUACIÓN TÉCNICA.

De conformidad a la normatividad aplicable, se realizó la Evaluación Técnica a la Partida Única denominada "Servicio para la Emisión del Pasaporte Mexicano en la Sección Consular de la Embajada, Consulados, Consulados Sobre Ruedas y Consulados Móviles de la Secretaría de Relaciones Exteriores en Estados Unidos de América y en las Delegaciones en Territorio Nacional", la cual mostró los siguientes resultados:

Licitante	Puntos.
1. VERIDOS MÉXICO S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GIESECKE & DEVRIENT GmbH, CAELUM GROUP GmbH, NEC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; SEGURIDATA PRIVADA S.A. DE C.V.; INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS S.A. E IECISA MÉXICO S.A. DE C.V.	59.746
2. VANGENT MÉXICO S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TED, TECNOLOGÍA EDITORIAL S.A. DE C.V.; OBERTHUR TECHNOLOGIES S.A.; DATANOVA SERVICIOS S.A. DE C.V. Y MAINBIT S.A. DE C.V.	51.953
3. SIXSIGMA NETWORKS MÉXICO S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DE LA RUE MÉXICO, S.A. DE C.V.; DE LA RUE INTERNATIONAL LIMITED Y NOVITECH, S.A. DE C.V.	52.913
4. SMARTRAC TECHNOLOGY US, INC. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON 3M MÉXICO S.A. DE C.V.; 3M RUMANIA, S. R.L; 3M COGENT INC.; 3M COLOMBIA S.A.; Y NEOLOGY S. DE R.L. DE C.V.	51.429
5. MORPHO S.A. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GEMALTO S.A.; GEMALTO MÉXICO S.A. DE C.V.; GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA S.A. DE C.V. Y POCOMAR S.C.	49.876

El detalle de la puntuación técnica obtenida por los Licitantes para cada Rubro y Subrubro sujeto a evaluación, fue incluida dentro del Acta respectiva, a efecto de que individualmente se pudieran corroborar los resultados obtenidos en cada uno de ellos.



## ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

### 2.5.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Tomando en consideración que las propuestas de los cinco consorcios participantes, alcanzaron una puntuación por arriba de la mínima requerida de 45 puntos, se continuó con la Evaluación Económica, de todas ellas, arrojando los siguientes resultados:

MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA	MONTO MÍNIMO DEL SERVICIO POR TODA LA VIGENCIA SIN IVA	MONTO MÁXIMO DEL SERVICIO POR TODA LA VIGENCIA SIN IVA
		USD 57,022,315.29

LICITANTE	MONTO MÍNIMO DEL SERVICIO POR TODA LA VIGENCIA SIN IVA	MONTO MÁXIMO DEL SERVICIO POR TODA LA VIGENCIA SIN IVA	LUGAR ECONÓMICO	PUNTOS OBTENIDOS POR PROPUESTA ECONÓMICA (MÁXIMO A OBTENER=40)
1. VERIDOS MÉXICO S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GIESECKE & DEVRIENT GmbH, CAELUM GROUP GmbH, NEC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; SEGURIDATA PRIVADA S.A. DE C.V.; INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS S.A. E IECISA MÉXICO S.A. DE C.V.	USD 65,357,677.02	USD 80,989,629.18	4	<b>34.048</b>
2. VANGENT MÉXICO S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TED, TECNOLOGÍA EDITORIAL S.A. DE C.V.; OBERTHUR TECHNOLOGIES S.A.; DATANOVA SERVICIOS S.A. DE C.V. Y MAINBIT S.A. DE C.V.	USD 57,022,315.29	USD 68,937,903.37	1	<b>40.000</b>
3. SIXSIGMA NETWORKS MÉXICO S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DE LA RUE MÉXICO, S.A. DE C.V.; DE LA RUE INTERNATIONAL LIMITED Y NOVITECH, S.A. DE C.V.	USD 64,022,785.07	USD 74,484,847.76	2	<b>37.021</b>
4. SMARTRAC TECHNOLOGY US, INC. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON 3M MÉXICO S.A. DE C.V.; 3M RUMANIA, S. R.L; 3M COGENT INC.; 3M COLOMBIA S.A.; Y NEOLOGY S. DE R.L. DE C.V.	USD 69,869,464.80	USD 83,703,595.22	5	<b>32.944</b>
5. MORPHO S.A. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GEMALTO S.A.; GEMALTO MÉXICO S.A. DE C.V.; GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA S.A. DE C.V. Y POCOMAR S.C.	USD 66,121,646.20	USD 80,353,390.98	3	<b>34.317</b>



# ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

## PUNTUACIÓN TOTAL DE LAS PROPOSICIONES. (Propuestas Técnica y Económica)

LICITANTE	MONTO MÍNIMO DEL SERVICIO POR TODA LA VIGENCIA SIN IVA	MONTO MÁXIMO DEL SERVICIO POR TODA LA VIGENCIA SIN IVA	LUGAR ECONÓMICO	PUNTOS OBTENIDOS POR PROPUESTA ECONÓMICA (MÁXIMO A OBTENER=40)	PUNTOS OBTENIDOS POR PROPUESTA TÉCNICA (MÁXIMO A OBTENER=60)	LUGAR TÉCNICO	RESULTADO OBTENIDO	LUGAR FINAL
1. VERIDOS MÉXICO S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GIESECKE & DEVRIENT GmbH, CAELUM GROUP GmbH, NEC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; SEGURIDATA PRIVADA S.A. DE C.V.; INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS S.A. E IECISA MÉXICO S.A. DE C.V.	USD 65,357,677.02	USD 80,989,629.18	4	34.048	59.746	1	93.794	1
2. VANGENT MÉXICO S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TED, TECNOLOGÍA EDITORIAL S.A. DE C.V.; OBERTHUR TECHNOLOGIES S.A.; DATANOVA SERVICIOS S.A. DE C.V. Y MAINBIT S.A. DE C.V.	USD 57,022,315.29	USD 68,937,903.37	1	40	51.633	3	91.633	2
3. SIXSIGMA NETWORKS MÉXICO S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DE LA RUE MÉXICO, S.A. DE C.V.; DE LA RUE INTERNATIONAL LIMITED Y NOVITECH, S.A. DE C.V.	USD 64,022,785.07	USD 74,484,847.76	2	37.021	52.913	2	89.934	3
4. SMARTRAC TECHNOLOGY US, INC. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON 3M MÉXICO S.A. DE C.V.; 3M RUMANIA, S. R.L.; 3M COGENT INC.; 3M COLOMBIA S.A.; Y NEOLOGY S. DE R.L. DE C.V.	USD 69,869,464.80	USD 83,703,595.22	5	32.944	51.429	4	84.373	4
5. MORPHO S.A. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GEMALTO S.A.; GEMALTO MÉXICO S.A. DE C.V.; GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA S.A. DE C.V. Y POCOMAR S.C.	USD 66,121,646.20	USD 80,353,390.98	3	34.317	49.876	5	84.193	5



## **ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.**

### **LICITANTE GANADOR DEL CONTRATO.**

La Entidad Convocante fundó y motivó el fallo, en el cumplimiento de los requerimientos y obligaciones establecidas en la Convocatoria de la Licitación y en los resultados obtenidos por cada Licitante, dentro de la Matriz de Puntos y Porcentajes instrumentada desde el inicio del procedimiento.

Por su importancia, debe destacarse la observancia puntual por parte de todos los consorcios Licitantes, en cuanto al cumplimiento de los requisitos legales, administrativos correspondientes, así como a los de carácter técnico y económico, lo cual propició que ninguna propuesta fuera desechada y se logrará materializar un proceso abierto y transparente de competencia, entre los Licitantes, en beneficio de las condiciones técnicas y de precio de la contratación.

Con base en los datos señalados anteriormente, la Secretaría de Relaciones Exteriores, adjudicó la Partida Única destinada a la Contratación Servicio para la "Emisión del Pasaporte Mexicano en la Sección Consular de la Embajada, Consulados, Consulados Sobre Ruedas y Consulados Móviles de la Secretaría de Relaciones Exteriores en Estados Unidos de América y en las Delegaciones en Territorio Nacional", al licitante denominado: VERIDOS MÉXICO S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GIESECKE & DEVRIENT GmbH, CAELUM GROUP GmbH, NEC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; SEGURIDATA PRIVADA S.A. DE C.V.; INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS S.A. E IECISA MÉXICO S.A. DE C.V."

Como podrá observarse en el cuadro que consigna la puntuación total de las proposiciones, a la evaluación técnica, se le asignó un valor de 60 puntos, mientras que a la económica le correspondieron 40 puntos, lo cual enfatiza el interés de la Convocante por privilegiar el nivel técnico de las empresas para asignación del Contrato del Pasaporte Mexicano. La propuesta técnica del consorcio encabezado por VERIDOS MÉXICO S.A. DE C.V. alcanzó el primer lugar, mientras que su propuesta económica se ubicó en el cuarto puesto, lo que arrojó un resultado final de 93.79 puntos de los 100 posibles, determinados por la Secretaría de Relaciones Exteriores en la Convocatoria.



## **ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.**

La diferencia con el consorcio que obtuvo el segundo lugar, encabezado por, VANGENT MÉXICO S.A. DE C.V., quien opera actualmente el servicio del Pasaporte Mexicano, consistió solo en 2.161 puntos.

### **2.6 Formalización del Contrato.**

El 27 de abril de 2015 se firmó el Contrato de prestación de Servicios SRE-DRM-LP-24/15 celebrado entre la Secretaría de Relaciones Exteriores, representada por el Oficial Mayor, Ignacio Ernesto Vázquez Chavolla, asistido por la Directora General de Servicios Consulares, Olga Beatriz García Guillén; el Director General de Delegaciones, Gerardo Perdomo Sanciprian; el Director General de Tecnologías de Información e Innovación, Salvador Gerardo Alonso y Caloca y el Director General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, Ángel César Mendoza Davis, y los representantes legales de las empresas denominadas VERIDOS MÉXICO S.A. DE C.V; GIESECKE & DEVRIENT GmbH, CAELUM GROUP GmbH, NEC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; SEGURIDATA PRIVADA S.A. DE C.V.; INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS S.A. E IECISA MÉXICO S.A. DE C.V.

**Objeto del Contrato.** Prestación del Servicio para la Emisión del Pasaporte Mexicano en las Secciones Consulares de las Embajadas, Consulados, Consulados Sobre Ruedas y Consulados Móviles de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en Estados Unidos de América y en las Delegaciones en el Territorio Nacional.

**Monto mínimo:** US DLLS. \$65´357,677.02 (SESENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 02/100) más I.V.A.

**Monto máximo:** US DLLS. \$80´989,629.18 (OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 18/100) más I.V.A.

**VIGENCIA:** A partir del 27 de abril de 2015, con un periodo de transición sin costo para la Secretaría de Relaciones Exteriores, hasta la entrada en operación del servicio, del 1 de octubre de 2015 al 30 de junio de 2018.



## **ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.**

### **GARANTÍA DE LOS SERVICIOS:**

Póliza de responsabilidad civil vigente durante la vigencia del contrato; por un monto de US.DLL \$1´000,000.00 (UN MILLÓN DE DÓLARES 00/100 MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) para cubrir posibles daños causados a los bienes propiedad de Secretaría de Relaciones Exteriores y/o terceros implicados

Garantía indivisible por el cumplimiento fiel y exacto de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, así como para responder por la calidad de los servicios y cualquier otra responsabilidad, mediante fianza expedida, a favor de la Tesorería de la Federación por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato (antes de I.V.A.), es decir, USD DLLS. \$8,098,962.91 (OCHO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 91/100 conforme a lo establecido en el artículo 48, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

### **2.7. Inconformidades.**

La Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño A.C., no ha tenido conocimiento, hasta la fecha, de la existencia de algún recurso de inconformidad por parte de los consorcios participantes en la Licitación

### **2.8. Conclusiones y Opinión.**

La Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, observó que todas las etapas de la Licitación Pública Mixta Internacional, Bajo la Cobertura de Tratados para la Contratación del Servicio para la Emisión del Pasaporte Mexicano en la Sección Consular de la Embajada, Consulados, Consulados sobre Ruedas y Consulados Móviles de la Secretaría Relaciones Exteriores en Estados Unidos de América y en las Delegaciones en Territorio Nacional, número La-005000999-T45-2015" se desarrollaron de acuerdo a dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de conformidad a Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, además de lo estipulado en la Convocatoria y la normatividad adicional aplicable.





**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL  
Y AL DESEMPEÑO, A.C.**

Con base en lo anterior, se concluye, que la Licitación Pública Mixta Internacional para la Contratación del Servicio de Emisión del Pasaporte Mexicano, se desarrolló en términos de igualdad y equidad para todos los licitantes y fundado en los principios de transparencia e imparcialidad previstos por la Ley. Asimismo, la libre competencia propiciada entre los consorcios participantes, impactó de manera favorable en las condiciones técnicas y de precio previstas en la Convocatoria del procedimiento de contratación, objeto del presente atestiguamiento.

**A t e n t a m e n t e ,**

**LIC. ENRIQUE JOAQUÍN ARCE BRAVO.  
RESPONSABLE DEL ATESTIGUAMIENTO.**